


Testigo D.^o fern.^o Yañes  En la villa de Ica a once de
Diciembre año de mil Setecientos, y noventa, los
D.^{os} Comisarios de dicho Ayuntamiento. D.^o fran.^o Muñoz
Vicente, y D.^o Juan Spueña Capitulares ante D.^o
Señor Alc.^o mayor de la misma por D. U. para esta
información presentaron por testigo a D.^o fern.^o
Yañes de este Ayuntamiento, de quien su mere.
por ante mí el Ess.^o recibió juram.^o que hizo el refe-
rido por Dios n.^{ro} Señor, y una Señal de Cruz de
cruz d.^o. So cargo del qual ofreció decir verdad
en lo que supiere, y fuere preguntado, y siéndolo
por el relato del pedim.^o presentado por D.^{os} Co-
misarios, que le fue leído, Certifico expresó lo
siguiente: Fue con el motivo de haber sido el tes-
tigo Alguacil mayor de esta villa el año proxi-
mo pasado con voz, y voto en su Ayuntamiento en
el que se celebró el día seis de Enero inmediate-
to, estando asistido el testigo Comisario de las mo-
ralidades, y otros defectos que Alonso Ortega Yague
había tenido en la Ess.^o de Ayuntamiento. Como tal
Ess.^o de ella, y que en el año anterior los indivi-
duos de D.^o Yuste Cuerpo le quisieron expeler
y por mediación de otros del mismo, prometiendo
le su enmienda, se suspendió, y no habiéndose
experimentado esta, antes más al Contrario le es-
cluyó la villa al Alonso en el citado día de D.^o es
cribanía de Cabildo, á lo que contribuyó el que